

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN)

2018/2323 *Aprobación definitiva del Presupuesto General para 2018.*

Edicto

Don Manuel Fernández Vela, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Aldeaquemada (Jaén).

Hace saber:

Que de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que s aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, y habida cuenta que la Corporación, en Sesión celebrada el día 16 de febrero de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2018, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del Presupuesto para 2018

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones Corrientes:		
I	Impuestos directos	182.514,98
II	Impuestos indirectos	10.354,65
III	Tasas y otros ingresos	124.593,61
IV	Transferencias corrientes	374.117,65
V	Ingresos Patrimoniales	42.003,60
B) Operaciones de Capital		
VII	Transferencias de capital	123.898,04
IX	Activos Financieros	5,00
GASTOS		
A) Operaciones Corrientes:		
I	Gastos de personal	308.525,03
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	304.767,76
III	Gastos financieros	7.286,37
IV	Transferencias corrientes	11.000,00
B) Operaciones de Capital		
VI	Inversiones reales	158.091,89
IX	Pasivos Financieros	67.816,48

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, para 2018.

A) FUNCIONARIOS.

Plazas	Nivel	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Denominación del puesto	Observaciones
1	24	A1	Habilitación Nacional	Secretaría Intervención		Secretario-Interventor	Vacante
1	16	C2	Administración General	Auxiliar		Auxiliar Administrativo	Vacante
3	12	C2	Administración General	Auxiliar		Auxiliar Administrativo	Vacante
1	14	C2	Administración Especial	Servicios especiales	Personal de oficio	Oficial 1.ª Electricista	Vacante
1	12	AP	Administración Especial	Servicios especiales	Personal de oficio	Oficial 2.ª Mantenimiento	Vacante
2	14	C2	Administración Especial	Servicios especiales	Personal de oficio	Oficial 1.ª Servicios y Obras	Vacante

B) PERSONAL LABORAL.

Plazas	Denominación del Puesto de Trabajo	Titulación	Observaciones
2	Auxiliar Administrativo	Graduado Escolar	Interinidad Indefinida RD 2720/98
1	Oficial 1.ª Electricista	FP II	Interinidad Indefinida RD 2720/98
1	Oficial 2.ª Mantenimiento	Graduado Escolar	Interinidad Indefinida RD 2720/98

Plazas	Denominación del Puesto de Trabajo	Titulación	Observaciones
1	Dinamizador Guadalinfo	Bachillerato	Interinidad Indefinida RD 2720/98
1	Ayudante del archivo municipal	Graduado Escolar	

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso - administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Aldeaquemada, a 25 de Mayo de 2018.- El Alcalde, MANUEL FERNÁNDEZ VELA.